

RES.H.Nº

1245-26-

SALTA, 24 AGO. 2026

EXP 407 / 2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dra. María Rosa Chachagua, la Directora del Observatorio de Tesis Comunicacionales, Dra. Daniela Nava Le Favi, y la Co-Directora de dicho Observatorio, Dra. Ana Laura Elbirt, mediante la cual solicitan el aval académico y el apoyo institucional para la realización del Concurso Interno de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación "*TesisCom. Explorar, producir y transformar realidades*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la referida iniciativa tiene como propósito reconocer, visibilizar y jerarquizar los trabajos finales de grado defendidos y aprobados en la carrera de Ciencias de la Comunicación de esta unidad académica entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026, en sus tres modalidades reglamentarias: investigación, producción de piezas comunicacionales e intervención / proyecto comunicacional;

QUE el certamen permitirá seleccionar las tesis más destacadas en cada categoría para su posterior postulación y representación institucional en los concursos nacionales de REDCOM y ENACOM / FADECCOS 2026, fortaleciendo de este modo la proyección nacional de los egresados/as en el campo académico y profesional;

QUE la propuesta contempla el otorgamiento de certificados de reconocimiento institucional emitidos de manera conjunta por los organizadores, destinados tanto a las/os autoras/es como a los respectivos directores/as y equipos de dirección de las obras que resulten elegidas;

QUE para conformar el Jurado Evaluador que tendrá a su cargo el análisis y la selección de las tesis postuladas la Escuela de Ciencias de la Comunicación propone a las Lic. Rocío Belén Mamani, Abigail Fernanda Velázquez y al Mg. Facundo Caín Sagárnaga Giles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/08/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico e institucional a la realización del Concurso Interno de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación "*TesisCom. Explorar, producir y transformar realidades*", organizado de manera conjunta por la Escuela de Ciencias de la Comunicación y el Observatorio de Tesis Comunicacionales (OTC), de conformidad a los lineamientos elevados en la prouesta.

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº

1245-26

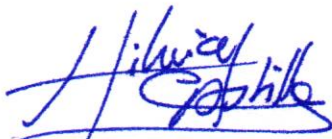
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Jurado Evaluador que tendrá a su cargo la selección y puntuación de las tesis postuladas en las tres categorías del concurso, quedando integrado de la siguiente manera:

Lic. Rocío Belén Mamaní	DNI: 37.190.271
Lic. Abigail Fernanda Velazquez	DNI: 37.004.620
Mg. Facundo Caín Sagárnaga Giles	DNI: 34.348.988

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que las tesis que resulten seleccionadas y sus correspondientes equipos de dirección recibirán los diplomas de reconocimiento institucional emitidos de manera conjunta por la Escuela de Ciencias de la Comunicación y el Observatorio de Tesis Comunicacionales (OTC).

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, al Observatorio de Tesis Comunicacionales, a las/os integrantes del Jurado Evaluador, , al CUEH y publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa